



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 013

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. ALIMENTOS #2021-00129-00	NEBARDO SUÁREZ	MARIBEL SUÁREZ RUBIANO Y OTROS	<b>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</b>	3 DÍAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las OCHO (8:00) de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc703c03d5b148752d2a1e0f9298330165dfb82180bd604cac4f321550ac22d1**

Documento generado en 30/03/2023 01:45:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>